



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 40483/2015

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 40483/2015;**

Y CONSIDERANDO:

Que por ese Expediente se tramita la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, de la **Arq. Valeria Soledad Guerra Martínez**, CUIT N° 27-23946766-6, con el fin de brindar sus servicios para el Doctorado en Arquitectura por un período de 6 meses desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2020, fecha en que finaliza la Gestión de la Decana de esta Facultad, con una carga de 10 horas semanales y por la suma total de \$ 93.000

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado, Mgter Edgardo J. Venturini, y el Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento con lo dispuesto en la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde, imputar la erogación exclusivamente a los fondos generados por el Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios como Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la **Arq. Valeria Soledad Guerra Martinez** para prestar sus servicios en el Doctorado en Arquitectura y suscribir el contrato que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los fondos generados por el Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado,

dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

.